

SESIÓN ORDINARIA No. 009-2020

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintisiete Minutos del día Lunes 02 de Junio del 2020 en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos	Regidora Suplente
--------	-----------------------------	-------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La regidora Margarita Murillo señala que desea presentar una moción con respecto a la audiencia que se dio el pasado jueves a la ESPH ya que no se tomaron acuerdos al respecto, por tanto desean hacer una propuesta para que sea valorada; a lo que responde la Presidencia que la moción se puede conocer por alteración en el artículo de mociones a la ESPH.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 006-2020 del 21 de mayo del 2020

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2020 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MAYO DEL 2020.

2. Acta N° 007-2020 del 25 de mayo del 2020

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2020 CELEBRADA EL LUNES 25 DE MAYO DEL 2020.

La Presidencia señala que han llegado varios currículos de personan que quieren proponerse para la Comisión de Plan Regulador, pero no se publicaron las fechas para recibir los mismos, por tanto solicita alterar el orden del día para extender ese tiempo y que se publique en las redes, para que los participantes tengan más tiempo de presentar sus hojas de vida para la Comisión de Plan Regulador.

El regidor David León señala que le preocupa esta propuesta, ya que el acuerdo tarda más días en salir y considera que la administración no debería esperar el acuerdo para publicar. Indica esto porque esos días estarán de menos y si es una semana no estaría la publicación durante el tiempo si se espera el acuerdo. Solicita se envíe un correo a Comunicación para que la publicación se haga mañana mismo.

La Presidencia expone que el día viernes se iba a subir la invitación, pero era solo por tres días, de ahí que solo esperan este acuerdo porque ya está listo el texto en la administración.

ACUERDO 3.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para enviar a publicar la extensión de plazo para recibir propuestas para el nombramiento de los representantes comunales en la Comisión de Plan Regulador. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.

REALIZADA LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. EXTENDER EL PLAZO PARA RECIBIR CURRÍCULOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES COMUNALES EN LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, HASTA EL DOMINGO 7 DE JUNIO Y SE ACLARA QUE EL PUESTO ES AD HONOREM.**
- B. COMUNICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A LOS CORREOS: FALVAREZ@HEREDIA.GO.CR O AL CORREO MBENAVIDES@HEREDIA.GO.CR**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE ESTA INFORMACIÓN EN LAS DIVERSAS REDES SOCIALES.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Rosibell Montero Herrera- Junta Directiva de la ESPH S.A.

Asunto: Nombramiento representantes de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A.

La Presidencia señala que se escuchan propuestas, a fin de realizar el nombramiento.

El regidor Mario Rodríguez propone para ocupar un puesto como representante de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH a la Licda. Patricia Rodríguez por sus altas cualidades profesionales, además se debe cumplir con la paridad de género y le gusta que haya representación multipartidista.

El regidor Jean Carlos Barboza Román propone al Lic. Santiago Avellán Flores para ocupar un puesto como representante de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH por su capacidad y conocimiento.

La regidora Amalia Jara propone al regidor Daniel Trejos, quién cuenta con experiencia, persona joven, con experiencia comunal, experiencia en auditorías, por tanto tiene el perfil para este puesto y por eso pone su nombre.

El regidor Carlos Monge propone a la Srita. Paula Oviedo Garro como representante por el Partido Nueva República para ocupar un puesto como representante de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH.

El regidor David León expone que no tiene una propuesta pero se refiere a este punto y no deja pasar una realidad ya que esto no surgió de ayer para hoy. El fundamento de convocatoria es el artículo 28 de la Ley de la ESPH y la convocatoria se hizo desde el 6 de diciembre del 2019 y se tramitó como un tema de Conocimiento del Concejo. Considera que les falto como Concejo dar espacio a la negociación y al debate sano y que los ciudadanos se dieran cuenta de este nombramiento. Agrega que esto tuvo que haber tenido un espacio más amplio para la formulación de candidaturas y debió haber un consenso sano. Hoy no se puede esperar un debate serio y franco, por tanto construir consenso hoy no se puede.

La Presidencia explica que el día 26 de mayo entro el correo electrónico a la Secretaría del Concejo, lo llamaron y decidió agendarlo para el día de hoy, de ahí que se le dio un trámite expedito.

ACUERDO 5.

ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE DENIEGA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA LICDA. PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ REGIDORA PROPIETARIA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA ESPH.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez, la regidora Margarita Murillo y la regidora Patricia Rodríguez votan positivamente.

ACUERDO 6.

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL LIC. SANTIAGO AVELLÁN FLORES – REGIDOR PROPIETARIO COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

Las regidoras Ana Yudel Gutiérrez, Margarita Murillo y Patricia Rodríguez votan negativamente.

ACUERDO 7.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SR. JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS – REGIDOR PROPIETARIO COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

La regidora Margarita Murillo vota negativamente.

ACUERDO 8.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SRITA. MARÍA PAULA OVIEDO GARRO - REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA REPÚBLICA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

La regidora Margarita Murillo y la regidora Patricia Rodríguez votan negativamente.

En consecuencia los representantes de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A., son:

1. Lic. José Santiago Avellan Flores - Regidor Propietario PUSC Cédula 107660721
2. Sr. Juan Daniel Trejos Avilés - Regidor Propietario PLN Cédula 402230302
3. Srita. María Paula Oviedo Garro - Representante Partido Nueva República Cédula 1-1727-0102

ACUERDO 9.

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: DECLARAR LOS NOMBRAMIENTOS COMO ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.

La regidora Margarita Murillo y la regidora Ana Yudel Gutiérrez votan negativamente.

La regidora Margarita Murillo señala que vota negativamente porque hubiera deseado que se diera un espacio más rico con propuestas y debate. En vista que luego la comunicación bastante tarde indica que se permite llamar la atención a la Secretaría de la ESPH por el envío en forma tardía de este documento máximo en el momento que se está con la ESPH, de ahí que esto no se hace así. Debe hacerse un debido proceso para cumplir a cabalidad con el procedimiento.

El regidor Daniel Trejos señala que se encuentran presentes los representantes del mercado ante la Comisión de Mercado, por lo que solicita alterar el orden del día para que se puedan juramentar y se puedan integrar a la Comisión.

ACUERDO 10.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para Juramentar a los representantes del Mercado en la Comisión de Mercado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARIA CAROLINA ALFARO DÍAZ CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-0942 0997, A LA SEÑORA LIGIA ZÚÑIGA LASCAREZ CÉDULA DE IDENTIDAD NO.4-0197 0011, AL SEÑOR BRYAN ZÚÑIGA ARAYA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1 1275 0498 Y A LA SEÑORA CARLYN UGALDE GUEVARA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-0984 0967, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Sr. Manuel Montero González-Síndico propietario
Asunto: Solicitud de uso de salón de comisiones el cuarto martes de cada mes a partir de las 6:30pm

La regidora Margarita Murillo señala que iba a tratar de conversar con el síndico Manuel Montero, ya que la Concejal del Partido Sentir Heredia pidió que no se hiciera la reunión del Concejo de Distrito Martes, porque es el único día que ella no puede asistir por un tema laboral y aun así la van a realizar, de ahí que pide que quede abierta la molestia, porque considera que debe haber participación de todos los miembros y tomar en cuenta esas situaciones, para llegar a un consenso y que todos puedan asistir.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que los activos son de la administración y por ende el regidor no tiene ningún activo a su cargo, de ahí que considera que la autorización del espacio debería darse en la administración.

El síndico Manuel Montero explica que hace la petitoria para el préstamo del salón, de acuerdo al procedimiento que se le indicó y el día de reunión fue un acuerdo consensuado que se tomó por mayoría y en el caso de "Sentir Heredia" está el Concejal Propietario. Señala que el día sábado no se pudo concretar por cuestiones de trabajo, de ahí que se pudo pasar para el martes, sin embargo podrían revisar nuevamente el tema.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que en hora buena que el Síndico Manuel Montero llame a este espacio de conciliación, porque no debe dejarse a nadie por fuera y no puede dejarse fuera a una persona cuando es un trabajo en equipo. Celebra que el síndico Manuel Montero quiera de nuevo llevar

a la discusión este tema, porque debe haber escucha permanente, de ahí que le da las gracias al síndico Montero.

El síndico Manuel Montero explica que solicito de boca la sala, pero hay un procedimiento que cumplir antes y por esa razón presentó la solicitud.

El síndico Alfredo Prendas señala que hay situaciones que se votan y gana la mayoría, porque hay que recordar que es un órgano que también delibera, somete a votación y toma acuerdos.

El regidor David León expone que independientemente del acuerdo del Concejo de Distrito y que haya sido por unanimidad o por mayoría y aunque pueda asistir el propietario, lamentan que no se haya escuchado a la Concejal suplente, de ahí que ellos estarán llamando la atención y no se sienten representados en esta posición de no escucha, porque no van a admitir una actitud que lesione derechos de un integrante del partido de "Sentir Heredia". Les parecía importante traer esto, porque son micro machismos que se dan en estos espacios y se deben hacer ver y agradecen al síndico Manuel Montero por llevar esto de nuevo al Concejo de Distrito. Agrega que no se sienten representados con actuaciones del Concejal de Distrito propietario.

El regidor Santiago Avellán expone que está bien la discusión pero quiere entender si el Concejo va a seguir en este punto, precisamente por lo que expuso el señor Alcalde, en cuanto a la autorización de permiso de uso del Salón, porque si no corresponde a este Concejo otorgar el mismo, no tendría sentido seguir con dicho análisis.

La Licda. Priscila Quirós explica que por un tema de Control Interno, la Coordinadora de Control Interno y la señora Flory Álvarez – Secretaria del Concejo redactaron un reglamento de uso de las Salas del Concejo y se está aplicando como se aprobó. En este momento opera el reglamento, pero si se dispone algo más práctico, se debe derogar dicho reglamento y poner bajo la administración. El síndico hizo la consulta porque existe esa normativa y se coordina con los compañeros de seguridad, tal y como lo especifica el Reglamento.

La Presidencia manifiesta que cuando tomen decisiones sobre cuando se van a reunir deben tomar en cuenta las consideraciones de todos los integrantes, para ver quienes pueden y quienes no, para no entrar en estas discusiones. Agrega que ese análisis debe hacerse en el Consejo de Distrito y es importante que se consideren los comentarios que han realizado los miembros del Concejo.

ACUERDO 11.

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO PRIMERO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL USO DE LA SALA DE COMISIONES EL CUARTO MARTES DE CADA MES A PARTIR DE LAS 6:30P.M. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LA SOLICITUD AL SÍNDICO MANUEL MONTERO PARA QUE VALOREN DE NUEVO EL HORARIO DE REUNIONES EN EL CONCEJO DE DISTRITO Y TOMEN EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE TODOS LOS PARTICIPANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que tiene una solicitud del Concejo de Distrito de San Francisco en la misma línea, por tanto solicita se altere el orden del día, para conocer la solicitud.

ACUERDO 12.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer la solicitud que presenta el síndico Alfredo Prendas – Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco mediante la cual solicita el uso de la Sala de Comisiones del Concejo Municipal para realizar las reuniones del Concejo de Distrito el último viernes de cada mes a las 19 horas del día. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Alfredo Prendas explica que en el caso del Concejo de Distrito si hay un acuerdo por unanimidad para realizar sus reuniones el último viernes de cada mes a las 19 horas, por tanto plantean esta solicitud al Concejo Municipal.

ACUERDO 13.

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO PRENDAS JIMÉNEZ - SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO TERCERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL USO DE LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS REUNIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO EL

ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES A LAS 19 HORAS DEL DÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ASISTENTES

Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente – Presidente

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente

Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente

Manuel Montero González, Síndico Propietario

ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DE COMISIONES:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 07 mayo del 2020 a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos.

1. Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS PALMA CORDERO COMO PRESIDENTE; Y A LA SÍNDICA SUPLENTE LAURA CHAVES FLORES COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS DÍAS VIERNES A LAS 4:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-274-2020.

Suscribe: María Ángela Sánchez Quirós – Directora Colegio Humanístico.

Sesión N°: 305-2020.

Fecha: 02-03-2020.

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Colegio Humanístico. N° 043-20.

ANEXO 1.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA ELEVAR LA TERNA AL CONCEJO MUNICIPAL, Y SE RECOMIENDA NOMBRAR A LA SEÑORA ENRIQUETA MARÍA ZÚÑIGA CHAVES, CÉDULA 4-0094-0845, PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA QUE LA SEÑORA ENRIQUETA MARÍA ZÚÑIGA YA FUE JURAMENTADA POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-341-2020.

Suscribe: Yadira Villalobos Herrera.

Sesión N°: 308-2020.

Fecha: 16-03-2020.

Asunto: Queja sobre el mal trato de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del CTP Heredia hacia su persona y la secretaria. N° 053-20.

ANEXO 2.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR A LA SEÑORA YADIRA VILLALOBOS HERRERA QUE EL TEMA EXPUESTO NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO Y SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LA GESTIÓN DE LA SEÑORA VILLALOBOS HERRERA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-342-2020 y SCM-361-2020.

Suscribe: MSC. Sindy Murillo Castillo – Directora Centro Educativo Ulloa y MSc. Flory Álvarez Rodríguez -. Secretaria del Concejo Municipal.

Sesión N°: 308-2020.

Fecha: 16-03-2020.

Asunto:

- Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa.
- Devolución del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE REALIZÓ EL NOMBRAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor David León hace una consulta de forma con respecto a la denuncia de la señora Yadira Villalobos Herrera, ya que le gustaría saber si es miembro de la junta, porque no se sabe las calidades y el Concejo Municipal no envía a ningún otro ente que tendrá que analizar este tipo de denuncias sino que únicamente dice que deja de conocimiento. No se sabe si es padre de familia, docente o está en la junta, de ahí que siente que faltó más información y detalles.

El regidor Carlos Monge indica que no se han podido reunir y esto no es de acá, sino que corresponde valorar y analizar al circuito educativo del Ministerio de Educación.

La regidora Maritza Segura manifiesta que si es una queja no es dejarlo de conocimiento sino enviarlo a la Dirección Regional de Educación para su valoración y análisis correspondiente.

El regidor David León igual que la regidora Maritza Segura está de acuerdo en cuanto a no dejar de conocimiento y si bien acá no está legitimado para revisar la denuncia, debe de enviarse de parte del Concejo e ir más allá y debe haber una nota que esclarezca a la comisión que va hacer la regional y que mediadas va adoptar y comunicar al petente sobre el manejo de este asunto. Si es de conocimiento no respondemos al petente y considera que debe haber una respuesta a su gestión, para que luego no se diga que el Concejo no tramitó este asunto. Es importante el traslado, comunicar al petente y cuidar al Concejo, no vaya a ser que les presenten un recurso.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que la nota está dirigida al asesor supervisor del circuito, sea, se envió a la supervisión del MEP y ellos instruyen el proceso. Por esa razón se dijo que se dejara de conocimiento, sin embargo se le puede decir que el Concejo carece de competencia para llevar este proceso. Es dirigida al supervisor del circuito 01. En el punto 1 hay un error material sobre la forma en que se consigna la recomendación, pero se puede adoptar que se deja de conocimiento porque es para informar al Concejo Municipal sobre el nombramiento de Presidente y Secretaria que se hizo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez comenta que el caso de la Escuela de Capacitación Obrera también está en investigación y hay que decir que no es competencia del Concejo Municipal investigar y evaluar el caso, pero como se puede cerrar y cuál es la categoría de este tipo de situaciones.

La Licda. Priscila Quirós explica que la denuncia es sobre unos tratos inadecuados hacia ella como persona, entonces es una denuncia grave y podría pedirse al supervisor que remita la información sobre el estado de la misma, para tener trazabilidad y referirse el tema a la Oficina de Equidad y Género para la formación que ellos dan sobre erradicación de toda forma de violencia contra la mujer.

El regidor Carlos Monge señala que en el punto 3 ya la señora Enriqueta Zúñiga fue juramentada, por tanto es para conocimiento.

La Presidencia indica que el punto 3 es de conocimiento, en el punto 1 de igual forma es de conocimiento la conformación de la comisión y en el punto 4 se debe comunicar a la señora Yadira Villalobos que el tema expuesto no es competencia del Concejo y se solicita a la Dirección Regional de Educación de Heredia de Heredia el seguimiento se le dio a la gestión de la señora Villalobos Herrera.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA QUE YA QUE SE REALIZÓ EL NOMBRAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Condición de la Mujer

Presentes:

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.
Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.
Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria
Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
Licda. Estela Paguaga Espinoza – Encargada Oficina de Igualdad, Equidad y Género.
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del día viernes 08 de mayo del 2020 a las diez horas con cinco minutos.

1. Asunto: Conformación de la comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LA REGIDORA

PROPIETARIA MARGARITA MURILLO GAMBOA COMO PRESIDENTE; Y A LA REGIDORA PROPIETARIA ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LOS NOMBRAMIENTOS DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS VIERNES DEL MES A LAS 10:00 A.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial Bienestar Animal

Presentes:

Nancy Cordoba Díaz, Síndica Propietaria, Presidenta.
Kimberly Sánchez Campos, Síndica Suplente, Secretaria.
David León Ramírez, Regidor Suplente.
Paulino Madrigal Rodríguez, Regidor Suplente.
Jordan Bolaños Segura, Síndico Suplente.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial Bienestar Animal rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día jueves 07 de mayo del 2020 al ser las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.

1. Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LA REGIDORA SUPLENTE NANCY MARÍA CÓRDOBA DÍAZ COMO PRESIDENTE; Y A LA SÍNDICA SUPLENTE KIMBERLY MARÍA SÁNCHEZ CAMPOS COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS JUEVES DEL MES A LAS 4:30 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1965-2019 y SCM-2190-2019.

Suscribe: Ericka Flores Mora – Tesorera Asociación Villas de Boulevard y Susan Torres – Vecinos Real Santamaría Este respectivamente.

Fecha: 28-10-2019 y 02-12-2019 respectivamente.

Sesión N°: 279-2019 y 22868-2019 respectivamente.

Asunto:

- Solicitud de visto bueno para realizar algunas mejoras en el parque municipal #80 del residencial Villas del Boulevard – Mercedes Sur. N° 409-19.
- Espacio Exclusivo para mascotas en el terreno destinado a facilidades comunales. N°449-19

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR A LAS COMUNIDADES DE VILLAS DE BOULEVARD Y REAL SANTAMRÍA ESTE, QUE ESTE TEMA AL NO SER DE COMPETENCIA TOTAL DE ESTA COMISIÓN, SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA PODER RESOLVER COMO CORRESPONDA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR A LAS COMUNIDADES DE VILLAS DE BOULEVARD Y REAL SANTAMRÍA ESTE, QUE ESTE TEMA AL NO SER DE COMPETENCIA TOTAL DE LA COMISIÓN, SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA PODER RESOLVER COMO CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Asuntos Internacionales

Presentes:

Mauricio Chacón Carballo - Regidor Propietario, Presidente.

Nancy Córdoba Díaz - Síndica Propietaria, Secretaria.

Olga Margarita Murillo Gamboa - Regidora Propietaria

Mario Alberto Rodríguez Soto - Regidor Suplente

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria

Asesora Legal y Secretaria Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Asuntos Internacionales rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día jueves 14 de mayo del 2020 a las quince horas con dieciséis minutos.

1. Asunto: Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO MAURICIO CHACÓN CARBALLO COMO PRESIDENTE; Y A LA SÍNDICA PROPIETARIA NANCY CÓRDOBA DÍAZ COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Los regidores Margarita Murillo y Mario Rodríguez votan por otras personas propuestas para ambos nombramientos.

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS JUEVES DEL MES A LAS 4:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Movilidad Urbana

Presentes:

Paulino Madrigal Rodriguez, Regidor Suplente, Presidente.
Henry Mauricio Vargas Charpentier, Síndico Propietario, Secretario
Mario Rodriguez Soto, Regidor Suplente

Secretaria Comisiones

Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión Especial de Movilidad Urbana rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 13 de mayo del 2020 a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos.

ARTICULO I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Movilidad Urbana, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA, AL REGIDOR SUPLENTE PAULINO MADRIGAL RODRIGUEZ Y AL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN AL SÍNDICO PROPIETARIO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER.

B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES SERÁN LOS 1 Y 3 MARTES A LAS 4:00PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Solicitud de información

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO VIAL CANTONAL PARA INSUMO DE LA COMISIÓN Y UN INFORME DE EJECUCIÓN SOBRE ESE PLAN QUINQUENAL HASTA EL DÍA DE HOY. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO VIAL CANTONAL PARA INSUMO DE LA COMISIÓN Y UN INFORME DE EJECUCIÓN SOBRE ESE PLAN QUINQUENAL HASTA EL DÍA DE HOY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asistencia:

Mauricio Chacón Carballo - Regidor Propietario, Presidente.

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria, Secretaria.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez - Regidora Propietaria

Santiago Avellán Flores - Regidor Propietario

Carlos Monge Solano - Regidor Propietario

Asesora Legal: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 20 de abril del 2020 a las dieciséis horas con cinco minutos.

1. Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO MAURICIO CHACÓN CARBALLO COMO PRESIDENTE; Y A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 29.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMEDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS MARTES DEL MES A LAS 3:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 30.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-484-2020.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 02-2020.

Fecha: 04-05-2020.

Asunto: Remite DAJ-164-2020 referente al tema de alquiler de locales comerciales debido a la situación actual por COVID-19. **AMH-516-2020.**

Texto del oficio DAJ-164-2020:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL SEÑOR RONALD VILLALOBOS SEGURA – ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, QUE ESTE MUNICIPIO ESTA A LA ESPERA DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EN EL MOMENTO QUE SEA APROBADO NOS ACOGEREMOS A LA NORMATIVA RESPECTIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.

El regidor Paulino Madrigal manifiesta que hay que hacer la aclaración que la ley no habla de exoneración, sino que habla de algunos beneficios, los cuales son muy puntuales y se refiere a moratorias, de ahí es muy importante que se tenga claro. Es importante para la administración tener esa claridad con el administrado.

La Presidencia aclara que cuando se hizo la reunión no estaba aprobada la ley en segundo debate, por tanto se dio esta recomendación.

ACUERDO 31.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR AL SEÑOR RONALD VILLALOBOS SEGURA – ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, QUE ESTE MUNICIPIO ESTA A LA ESPERA DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EN EL MOMENTO QUE SEAN APROBADOS SE ACOGERAN A LA NORMATIVA RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión Control Interno

Presentes:

Henry Mauricio Vargas Charpentier, Presidente, Síndico Propietario
Laura Chaves Flores, Secretaria, Síndica Suplente
Manuel Montero González, Síndico Propietario
Paulino Madrigal Rodríguez, Regidor Suplente
Jose Ángel Avendaño Barrantes, Regidor Suplente

Asesores y secretaria de comisiones:

M.A.P. Rosibel Rojas, Coordinadora Control Interno
Evelyn Vargas Castellón, Secretaria de Comisiones.

La Comisión Especial de Control Interno rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 12 de mayo de 2020 al ser a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTICULO 1 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Control Interno, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, AL SINDICO PROPIETARIO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA SÍNDICA SUPLENTE LAURA CHAVES FLORES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la Comisión de Control Interno

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE LOS DIAS DE LA REUNION DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO SERAN LOS SEGUNDOS Y CUARTOS MARTES DEL MES A LAS 3:30 PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Solicitud de audiencia al Concejo Municipal

CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SCI EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, MEDIANTE EXPLICACIÓN EJECUTIVA DE LOS CONCEPTOS, REFERENCIA DE LA NORMATIVA NACIONAL Y NORMATIVA INTERNA PARA SU FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO BRINDAR INFORMACIÓN DE ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS A LA FECHA. ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR AUDIENCIA POR EL LAPSO DE UNA HORA TREINTA MINUTOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR DICHA EXPLICACION. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR AUDIENCIA POR EL LAPSO DE UNA HORA TREINTA MINUTOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR LA EXPLICACION, CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SICI EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, MEDIANTE EXPLICACIÓN EJECUTIVA DE LOS CONCEPTOS, REFERENCIA DE LA NORMATIVA NACIONAL Y NORMATIVA INTERNA PARA SU FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO BRINDAR INFORMACIÓN DE ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS A LA FECHA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Ventas Ambulantes y Estacionarias

Presentes:

Señor Manuel Montero González, Sindico Propietario Presidente
Señor Juan Eli Villalobos Villalobos, Regidor Suplente, Secretario
Señor Jean Carlos Barboza Román, Regidor Suplente
Señor Wayner Gonzalez Morera, Sindico Propietario
Señor Jose Ángel Avendaño Barrantes, Regidor Suplente
Secretaria Comisiones: Evelyn Vargas Castellon

La Comisión Especial de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 08 de mayo del 2020 al ser quince horas con quince minutos.

ARTICULO I COMFORMACION DE LA COMISIÓN

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Ventas Ambulantes, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, AL SINDICO PROPIETARIO MANUEL GONZÁLEZ MONTERO Y AL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN AL REGIDOR SUPLENTE JUAN ELI VILLALOBOS VILLALOBOS.

B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 35.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LOS NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la comisión de Ventas Ambulantes

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES SERÁN EL ÚLTIMO JUEVES DEL MES A LAS 3:30 PM. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 36.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario
Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 13 de mayo del 2020 al ser a las diez horas con quince minutos.

ARTICULO I: CONFORMACION DE COMISION

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Gobierno & Administración, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, AL REGIDOR PROPIETARIO DANIEL TREJOS AVILÉS Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO.

B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 37.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2020 AD-2020-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LOS NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN SERÁN LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 10:00 AM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 38.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2020 AD-2020-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Daniel Trejos solicita alterar el orden del día para conocer el Informe No.001-2020 y solicitar a la administración un informe sobre los ingresos con que se cuentan y el consolidado de la organización del programa 2020 para saber cuáles partidas quedaron pendientes.

ACUERDO 39.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el Informe No.001-2020 de la Comisión Especial para la Revisión y Priorización de los Recursos Asignados en el Presupuesto Participativo para el Período 2020-2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 40.

TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE ASUNTO ENTRADO EL INFORME NO.001-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe No.001-2020 Comisión Especial para la Revisión y Priorización de los Recursos Asignados en el Presupuesto Participativo para el Período 2020-2021

Presentes:

Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario, Presidente
Ana Yudel Gutierrez Hernandez- Regidora Propietaria, Presidente
Carlos Monge Solano – Regidor Propietario
David León Ramirez - Regidor Propietario
Santiago Avellán Flores - Regidor Propietario
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez - Regidora Propietaria
Manuel Montero González - Síndico Propietario
Mauricio Vargas Charpentier - Síndico Propietario
Nancy Cordoba Díaz - Síndica Propietaria
Wayner González Morera - Síndico Propietario

La Comisión Especial para la revisión y priorización de los recursos asignados en el presupuesto participativo para el período 2020-2021 rinde el Informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 27 de mayo del 2020 a las diecisiete horas con treinta minutos.

ARTICULO I CONFORMACION DE COMISION

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión Comisión Especial para la revisión y priorización de los recursos asignados en el presupuesto participativo para el período 2020-2021, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.
ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021, AL REGIDOR PROPIETARIO DANIEL TREJOS AVILÉS Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA REGIDORA PROPIETARIA ANA YUDEL GUTIERREZ HERNÁNDEZ.
- B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 41.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.001-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS NOMBRAMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE LA COMISION COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021 SE REUNIRÁ LOS VIERNES A LAS 4:00 PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 42.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.001-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Moción para crear comisión especial para la revisión y priorización de los recursos asignados en el presupuesto participativo del periodo 2020

“ ”

...
ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA NOS RINDA UN INFORME SOBRE CUAL ES LA PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE RELIZARÁ PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE ESTA MOCIÓN, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.

B) SOLICITAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN SE REMITA CUALES ORGANIZACIONES RETIRARON PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y CUALES PARTIDAS QUEDARON PENDIENTES PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA REALIZAR LA PRIORIZACIÓN SEGÚN LOS PARÁMENTROS DE LA MOCIÓN, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.001-2020 de la Comisión Especial para la Revisión y Priorización de los Recursos Asignados en el Presupuesto Participativo para el Período 2020-2021.”

ACUERDO 43.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.001-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA RINDA UN INFORME SOBRE CUAL ES LA PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE RELIZARÁ PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE ESTA MOCIÓN, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.

B. SOLICITAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN UN INFORME EN EL CUAL SE INDIQUE CUALES ORGANIZACIONES RETIRARON PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y CUALES PARTIDAS QUEDARON PENDIENTES PARA QUE LA COMISIÓN PUEDA REALIZAR LA PRIORIZACIÓN SEGÚN LOS PARÁMENTROS DE LA MOCIÓN, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.

****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

La regidora Margarita Murillo explica que presentan esta moción con respecto a la audiencia que se otorgó el pasado jueves a la ESPH ya que este Concejo se debe a los ciudadanos y ciudadanas y la idea es apoyar el trabajo de la Comisión de Hacienda, por tanto solicita el apoyo para esta moción. Agrega que la idea es que se traslade a la Comisión de Hacienda.

ACUERDO 44.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción que presentan las fracciones del Partido Sentir Heredia, Frente Amplio y Acción Ciudadana respecto a la

audiencia a la ESPH que se otorgó el pasado jueves 28 de mayo, ya que en ese momento no se tomaron acuerdos. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Olga Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria
- David León Ramírez – Regidor Suplente
- Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Regidora Propietaria
- Paulino Madrigal Rodríguez – Regidor Suplente
- Ana Patricia Rodríguez Rodríguez - Regidora Propietaria
- Mario Alberto Rodríguez Soto – Regidor Suplente

Asunto: Solicitud para tomar acuerdos con respecto a la audiencia de la ESPH que se otorgó el pasado jueves 28 de mayo.

Texto de la moción:

DADO QUE EL PASADO JUEVES 28 DE MAYO NO SE TOMARON ACUERDOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y NOS DEBEMOS A NUESTROS CIUDADANOS/AS.

Considerando que:

1. Hay múltiples denuncias de los abonados de la ESPH donde manifiestan que existe una alteración en los recibos de luz y agua del último mes.
 2. Dado que el día de la audiencia con los funcionarios de la ESPH se envió al concejo pasadas las 2:00 pm un informe que no fue abordado ni explicado posteriormente en la exposición de motivos y justificaciones. El documento enviado es el SCM -138- 2020. Este documento es el informe sobre lectura y facturación del periodo de abril 2020 respecto a la situación de emergencia declarada por covid-19 de la dirección de servicio al cliente y mercadeo - subproceso de gestión de ingresos
 3. Que se hicieron varias mociones y no se logró consensuar una moción que incluyera la petición de auditoría a la administración de la ESPH
 4. Que se desea poder rendir cuentas claras a los y las ciudadanos/as que manifestaron un malestar ante el alza o alteración de sus recibos.
 5. Que es nuestra responsabilidad y obligación como regidores y síndicos tener claridad en la posición o rendición de cuentas sobre los acuerdos generados ante la audiencia a la ESPH
- Por tanto

Mocionamos para que se acuerde lo siguiente:

1. Realizar la auditoría a la parte administrativa y de evaluación de contratos realizados por la ESPH con profesionales externos a la ESPH.
2. Solicitar a la ESPH que haga llegar al concejo todos los informes de resolución de quejas y conflictos con los abonados.
3. Instamos a la Junta Directiva de la ESPH y la Gerencia General a crear un plan de contención y apoyo a la crisis económica y humanitaria que están viviendo los abonados de la ESPH, donde incluya gestiones de pago, evaluar la posible disminución de costos administrativos, entre otros aspectos.
4. Solicitamos a este Concejo posponer la elección del miembro de la Asamblea de la ESPH para el jueves 4 de junio previo al envío de los informes pendientes de la ESPH

La regidora Margarita Murillo indica que quieren que haya una respuesta clara, porque a veces entra un elefante a una comisión y sale una hormiga y la idea es que haya participación ciudadana. Quiere escuchar cuales son los beneficios si pasa a una comisión porque es un asunto delicado.

El regidor Paulino Madrigal señala que están abiertos a escuchar temas de fondo y están de acuerdo que hay una sensación de inconformidad con el informe que se presentó y el manejo de la información, de ahí que la idea es que haya una auditoría de la institución y con participación ciudadana. Ese es el espíritu de esta moción y por eso la está apoyando.

La regidora Maritza Segura manifiesta que escucharon su posición pero no sabe si enviaron esta moción y le gustaría que vaya a la Comisión de Hacienda para que con la asesoría legal se pueda hacer un buen análisis y traer un informe a este Concejo Municipal. Siente que es mejor hacer un buen análisis legal y poder traer un buen informe, el cual esté bien depurado.

El regidor Daniel Trejos expone que se debe hacer bien la propuesta, porque decir hacer una auditoría hay que decir que tipo de auditoría y se debe tener las especificidades y hay que saber que se audita dentro del universo auditable, de ahí que quiere saber sobre que se quiere auditar. En el pasado cuando

se planteó una auditoría al Palacio de los Deportes y les preguntaron sobre que se quiere auditar, les dijo la auditoría interna, que tenía que ser específica y saber sobre qué área. Si lo que se desea es objetar la norma de ARESEP sobre promediar, eso es delicado y se debe valorar la norma especial que si ha perjudicado a una parte de la comunidad herediana.

El regidor David León señala que cuando se formuló la moción se hizo sobre el espíritu de posiciones de los regidores donde hubo consensos y quisieron plantearlos en esta moción. Es más difícil modificar el fondo y nace de argumentos de la sesión pasada. Se pueden discutir temas de fondo. Lo mejor es retirar la moción y que se discuta en las jefaturas de fracción y estarían enviando la moción a todos los regidores y sindicaturas para que hagan modificaciones y haya un espacio claro, de igual forma presenten propuestas para ver en esa reunión de jefaturas de fracción y se vea un poco más informal.

El regidor Paulino Madrigal indica que es importante lo que dice el regidor Daniel Trejos y señalar los alcances de esta auditoría, porque aquí hay una gran nebulosa. La ESPH es un híbrido entre derecho público y derecho privado y ese artículo tiene un alcance pero es bastante complejo para ver cómo se pueden hacer ese tipo de intervenciones. El representante de la Municipalidad en la Junta Directiva dijo que se iban a hacer una auto revisión y se pedirá la asesoría a legal del Concejo y de la Municipalidad para poder hacer este trabajo.

La Presidencia señala que el punto 4 de la moción no procede, porque ya se realizó el nombramiento, además hay que revisar el tema de la dispensa de trámite y deben ver el tema de facturación, deben focalizarse como máximo órgano en la asamblea de accionistas y ya el viernes tienen asamblea y pueden llevar esto, de ahí que se puede retirar, valorar, hacer ajustes y se puede decir a los asambleístas que esta esta propuesta.

La regidora Margarita Murillo explica que cuando hicieron la exposición el jueves pasado los funcionarios de la ESPH, dijeron que no había nada inadecuado y eso enardeció a los ciudadanos, por otro lado no se tomó ningún acuerdo, de manera que deben haber propuestas y respuestas para los ciudadanos. Considera importante valorar la propuesta de la auditoría y quiere ver si los jefes de fracción pueden reunirse antes del viernes, para poder crear una propuesta y que los representantes puedan presentar en la asamblea el sentir de este Concejo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que se estanca de la recomendación de la Presidencia, porque eso no quiere decir que desatienda el tema de la facturación ya que es un asunto complejo y se debe conocer la realidad de los otros negocios y eso puede dar más luz y con claridad se pueden emitir criterios con más fundamento. Considera que no es una solicitud descabellada ni aleatoria, porque en ausencia de información es difícil comprender todas las acciones.

La regidora Amalia Jara señala que se puede analizar esto, se puede adelantar y llevar un criterio a la asamblea de accionistas que es el viernes, pero pueden analizar el tema antes.

La regidora Patricia Rodríguez indica que los términos no son excluyentes y se puede hacer en sucesión y están de acuerdo en adelantar la reunión para que lleven sus criterios y enriquecer la moción.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita que la Licda. Priscila Quirós pueda estar en esa reunión, para aclarar aquellos temas legales.

ACUERDO 45.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RETIRAR LA MOCIÓN Y DEVOLVER A LOS PROPONENTES LA PROPUESTA PARA QUE PUEDAN VALORARLA Y HACER LOS AJUSTES PERTINENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que la idea de la moción es ofrecer espacios de integración de participación políticos para que las personas mediante lenguaje LESCO puedan tener acceso a la dinámica de las sesiones.

ACUERDO 46.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción que presenta la Fracción del Partido Frente Amplio, en el sentido de solicitar la contratación de intérprete de LESCO y además realizar impresión en BRAILLE para las Sesiones del Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Regidora Propietaria
 - Paulino Madrigal Rodríguez – Regidor Suplente
- Asunto: Solicitar la contratación de intérprete de LESCO para las Sesiones del Concejo Municipal en su transmisión en vivo y la adquisición del material necesario para realizar impresión en Braille.

Texto de la Moción:

PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE INTERPRETE DE LESCO PARA LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TRANSMISIÓN EN VIVO Y LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR IMPRESIÓN EN BRAILLE

Considerando

1. Que la Constitución Política consagra en el derecho al libre acceso de información de interés público, tal como cita artículo 30, donde se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.
2. Que en el artículo 2 de la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad” se indica el aseguramiento de las entidades públicas y privadas para brindar acceso a la Información.
3. Que en el artículo 177 del Reglamento de la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad” se instruye a instituciones públicas y privadas para adaptar sistemas de información y comunicación, entre los que se cita el uso del Braille y el Lenguaje de Señas Costarricense.
4. Que en el inciso v del preámbulo de la convención se reconoce la importancia del acceso a la información a las personas con discapacidad para el goce pleno de su Derechos; de igual manera, atendiendo el inciso f del artículo 9 de la Ley 8661 Convención de Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se instruye el deber de las instituciones públicas para promover formas adecuadas de asistencia y apoyo para asegurar acceso a la información de las personas con discapacidad.
5. Que en aplicación de la Ley 7600 y el resguardo de los derechos de la población sorda se promulgó la Ley No. 9049, denominada Ley de Reconocimiento de Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) como lengua materna, en la que se promueve que las entidades públicas y privadas de servicio garanticen el derecho de las personas sordas y con sordoceguera a hacer uso del lenguaje de señas costarricense, con el fin de hacer efectivo el ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.
6. Que en el marco de la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad este 29 de mayo se firmó la Ley N° 9822 “Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Costarricense (Lesco)”, como patrimonio cultural y lingüístico de la comunidad de personas sordas, cuyo objetivo es promover la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) como lengua de las personas sordas en Costa Rica, así como el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral.

Por tanto

Mocionamos para que se acuerde lo siguiente:

1. Se incluyan de manera urgente y prioritaria los recursos para contar con un Intérprete en LESCO para adaptar la transmisión en vivo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal y que esta traducción simultánea quede grabada en el archivo digital de las sesiones.
2. Se incluyan de manera urgente y prioritaria los recursos para la adquisición de equipo necesario para la impresión en Braille de información pública, cuando población con discapacidad visual lo requiera.

La regidora Amalia Jara señala que es loable e inclusiva la moción, pero por la coyuntura en que se está en este momento solicita que no se dispense del trámite de Comisión y que se traslade a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad para valorar y analizar la propuesta porque deben ver diversas variables, de ahí que solicita se envíe a la COMAD.

El señor Alcalde Municipal indica que la Municipalidad destina 110 millones a CONAPDIS, entonces sería importante que el costo se vea racionalmente. Agrega que si CONAPDIS asume este costo sería excelente, porque habría que contratar una interprete. Le parece importante que lo vea la COMAD y analice el tema con la parte de presupuesto.

El regidor Santiago Avellán celebra las mociones como esta. Indica que la diputada Catalina Montero y otros diputados estuvieron revisando y analizando una modificación buscando que la madre y el adulto mayor tuvieran esa oportunidad constitucional, de manera que esto lo motiva mucho y le llama la atención. Le parece la idea de la moción pero piensa que nada se gana si se pega la señal de transmisión de la sesión, entonces se debe velar porque esa señal se mejore y se puede pasar la moción a la COMAD para buscar esa fórmula y se mejore todo.

El regidor David León señala que esta es una tarea pendiente de hace muchos años y celebra la moción. Agrega que no se hicieron esfuerzos desde el Concejo anterior para cumplir con este tema. No deberían pensar meramente en cuestiones de orden económico, porque esto no es un gasto es una inversión social en un sector de la población. No entiende como esto se ha ido quedado pendiente, por tanto si se pasa a una comisión hay que definirle un plazo muy concreto y muy definido, sea, se puede otorgar un plazo razonable. Agrega que el acuerdo no debe quedar imposibilitado, porque desde hace mucho tiempo debió haber quedado listo y se debe hacer justicia.

La regidora Maritza Segura indica que esto no es nuevo. Con la señora Lidia Chacón hay un grupo que ha sido capacitado, la COMAD ha solicitado apoyo para las personas con discapacidad, se han entregado sillas de ruedas entre otros y esto hay que verlo con presupuesto. Señala que si coordina la COMAD y CONAPDIS esta propuesta sería excelente la moción.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que apoyan esta moción y felicitan al partido Frente Amplio porque esta es una deuda pendiente y hay que trabajar para dar información a esas personas. Los recursos se deben buscar, porque eso no es justificación para no cumplir con esos derechos. Es resarcir algo que se ha estado omitiendo en el tiempo. Es igualdad y es necesario que las transmisiones sean nítidas, porque nada se hace si no hay una buena señal. Reitera su felicitación a los compañeros y les dice que cuentan con su apoyo. Reitera que los recursos económicos no deben ser la justificación para violar derechos de personas con discapacidad.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala: “Los seres humanos hemos sido programados erróneamente para rechazar lo que es distinto a nosotros, de esta forma se promueve la discriminación, entendida como la exclusión o la restricción por el aspecto físico (raza, sexo), la forma de pensar (credo, preferencia sexual), o las capacidades físicas e intelectuales, entre otros factores como tener alguna discapacidad o por las secuelas que ésta haya ocasionado. En esta época de adelanto tecnológico y científico, es inconcebible la existencia de un alto índice de discriminación por discapacidad, ya que todos gozamos del derecho a la igualdad de trato y oportunidades.

Todas las personas queremos sentirnos parte de algo pero ¿qué es lo que hacemos para incluir en nuestro entorno a las demás? Sería grato que empatizáramos más con las situaciones que se enfrentan, tratando de entender lo que están sintiendo y, así, sensibilizarnos, que mucha falta hace en estos tiempos de crisis.

fuelle: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/inclusion-personas-discapacidad-camino-evolucion-humana>

Debemos darnos a la tarea desde el Gobierno Local y debemos asegurar todos los derechos para todas las personas, este es el compromiso permanente del Partido Frente Amplio.”

La regidora Margarita Murillo solicita que se agregue al acuerdo un tiempo de respuesta, sea, se dé un plazo para su análisis y conocer un informe sobre el estado de avance de la propuesta.

ACUERDO 47.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD PARA QUE LA VALORE Y AL MIÉRCOLES 01 DE JULIO BRINDE UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA MISMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 48.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para juramentar al regidor Santiago Avellán Flores y al regidor Juan Daniel Trejos Avilés como representantes de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL LIC. JOSÉ SANTIAGO AVELLÁN FLORES – REGIDOR PROPIETARIO PUSC CÉDULA DE IDENTIDAD NO.107660721 Y AL SR. JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS - REGIDOR PROPIETARIO PLN CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 402230302, COMO**

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.-

1. Dr. Mauricio Chacón Carballo – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 04 de junio del 2020.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 04 de junio del 2020, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 1. Jessica Alexandra Trigueros Mejía- Escuela Capacitación Obrera
Asunto: Problemática judicial de la Junta de Educación de Escuela Capacitación Obrera.
 - b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 49.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2020, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: JÉSSICA ALEXANDRA TRIGUEROS MEJÍA- ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA, PARA EXPONER PROBLEMÁTICA JUDICIAL DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.**
- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Dr. Mauricio Chacón Carballo – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 18 de junio del 2020.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 18 de junio del 2020, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 1. Licda. Lidia Chacón – Accesibilidad Laboral
Asunto: Presentación de los avances alcanzados por el departamento que ella coordina.
 - b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 50.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2020, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: LICDA. LIDIA CHACÓN – ACCESIBILIDAD LABORAL, REALIZAR PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES ALCANZADOS POR EL DEPARTAMENTO QUE ELLA COORDINA.**

- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

1. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Belén
Asunto: Transcripción de acuerdo tomado en Sesión N° 26-2020, referente a reforma a la Ley 8690 denominada “Creación de la contribución para fiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional prepago, pospago o cualquier otra modalidad telefónica destinada al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”. N° Ref 2607-20202 secretariaconcejo2@belen.go.cr
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite PI -011-2020, referente a la modificación del Plan Operativo Anual 2020.AMH 0582-2020

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

3. Sr. German Rodríguez Coffre
Asunto: Informa sobre su interés de integrar la comisión para elaboración del plan regulador del cantón. geroco1@hotmail.com
4. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite solicitud de nombramiento de Representante Municipal ante la Junta Administrativa de la FUNDAUNA. AMH-0586-2020
5. Geannina Moraga López
Asunto: Solicitud de que consideren su perfil profesional para ser parte de la Comisión del Plan Regulador como representante de la comunidad. shuirie@gmail.com
6. Arianna Blanco Porras
Asunto: _ Adjunta hoja de vida para participar en el proceso de aprobación del Plan Regulador Cantonal. arianblpo@gmail.com
7. MSc. Gener Mora Zúñiga – Supervisor Circuito 02 de la Dirección Regional de Heredia
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Liceo Los Lagos. lic.loslagos@mep.go.cr

COMISIÓN DE OBRAS

8. MBA Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT 0093-2020, en el cual presentan valoración técnica del Desfogue Pluvial Complejo de edificios de uso mixto. AMH 597-2020.

COMISIÓN DE SEGURIDAD (ENVIAR COPIA A DRA. MAYELA VÍQUEZ – DIRECTORA REGIONAL DE SALUD)

9. Confidencial
Asunto: Solicitud de solución de problema en casa n° 18 por instalación de sala de masajes (prostíbulo clandestino). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ENVIAR COPIA A LA DRA. MAYELA VÍQUEZ – DIRECTORA REGIONAL DE SALUD.**

ASESORA LEGA DEL CONCEJO MUNICIPAL

10. Sr. Hugo Chaves Miranda
Asunto: Recurso de apelación de resolución No. CFU-102-2020 hugochavesmiranda@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**
11. Sr. Luis Diego Brenes Villalobos
Asunto: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones dictada a las 15 horas del 21 de mayo 2020, EXPEDIENTE 011-D3-SE-2020

ALCALDÍA MUNICIPAL

12. Bryan Zúñiga Araya
Asunto: Solicitud varias de la Comisión de Mercado sobre la actual crisis por COVID-19. brayan_zacr@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS ANALICE Y BRINDE LA RESPUESTA.**

13. Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero – Director Ejecutivo- Colegio de Ingenieros Topógrafos
Asunto: Ampliación de lo expuesto en la audiencia del 21 de mayo, referente al Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones publicado en la Gaceta 216, Alcance 252. 0250-2020 CIT lmontoya@cfia.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA VICEALCALDÍA Y LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA VALOREN E INCLUYAN EN EL INFORME TÉCNICO QUE REALIZAN AL RESPECTO.**
14. Maureen Chacón Segura – Comisión de Sociales – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta el criterio sobre el proyecto de Ley Aprobación del contrato de préstamo N°2241 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de integración económica (BCIE) para apoyar el financiamiento del proyecto “Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren rápido de pasajeros (TRP) en la gran área metropolitana”, expediente N° 21958. maureen.chacon@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UN CRITERIO PARA ENVIAR RESPUESTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**
15. Sra Cecilia Arce Arrieta y vecinos
Asunto: Problemática por falta de tubería en Mercedes Norte, 100 metros al oeste de la antigua granja la suiza. ceciarce2269@gmail.com
16. Licda. Marcela Alán B. – Directora Ejecutiva Editorial Izcandé
Asunto: Lanzamiento nacional del libro virtual “El bicentenario de la reinstalación del régimen municipal de Costa Rica: 1820”. izcandeeditorial@gmail.com
17. Sr. German Fco. Santamaria Céspedes
Asunto: Denunciar formalmente al Sr, Alejandro Chaves Di Luca (aporta 7 fotografías como pruebas). Telefax: 2261-6534

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA

18. Sr. Marco Antonio Brenes Soto – vecino urbanización cielo azul
Asunto: Denuncia a la Empresa de Servicios Públicos por los montos elevados de agua y luz . Tel: 6200-1737. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE VALORE Y SE ENVÍE COPIA DE LA RESPUESTA AL CONCEJO.**
19. Sra. Margarita Donaires Martínez
Asunto: solicitud de estudio de anomalía por facturaciones elevadas de parte de la ESPH. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE VALORE Y SE ENVÍE COPIA DE LA RESPUESTA AL CONCEJO.**
20. Leslie E. Sisfontes Jiménez- Vecino de Condominio Avicenia Filial 25
Asunto: Manifestaciones referente al alto monto del recibo de electricidad emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. leslie.sisfontes@outlook.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE VALORE Y SE ENVÍE COPIA DE LA RESPUESTA AL CONCEJO.**
21. Ana Bárbara Romero Omeir – Presidenta Asociación de Vivienda La Nueva Heredia
Asunto: Solicitud de visita al proyecto La Nueva Heredia, asimismo preocupación por alza desmedida en los recibos básicos de luz y agua. ☎ 2260-4391 / 7042-7284 E-mail: nuevaheredia@hotmail.com N° **00104-2020 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE VALORE Y SE ENVÍE COPIA DE LA RESPUESTA AL CONCEJO.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Jéssica Zeledón Alfaro – Filóloga y periodista
Asunto: Proyecto de Ley N° 21.922 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia covid-19” jzeledon@ungl.or.cr
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP 0208-2020, referente a la exposición sobre el estado actual del Plan Regulador. AMH 0594-2020
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de acuerdos y traslados correspondientes al año 2019. AMH 0603-2020
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de acuerdos y traslados correspondientes al año 2018. AMH 0599-2020
5. Eilyn Ramírez Porras – Secretaria Concejo Municipal de San Rafael
Asunto: Transcripción de acuerdo referente a nombramiento de delegados de la ESPH S.A. N° 00117-2020 concejo@munisrh.go.cr
6. Erick Adrián Guzmán Vargas – Secretario General del TSE
Asunto: Procedimiento para la cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión de Seguridad
2. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial Nombramiento del Comité Cantonal Persona Joven
3. Informe N° 02-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios
4. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión de Obras Publicas
5. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión de Turismo
6. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión Asuntos Ambientales
7. Informe N° 002-2020 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos
8. Informe N° 002-2020 AD-2020-2024 Comisión de Movilidad Urbana

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA
POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS
CON CUARENTA Y UN MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/